



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPRES FESIPRES-01  
INDICADORES

TRIMESTRE			
1	2	3	4

FECHA
08/01/2026

INSTITUCIÓN: 2111113113 - Secretaría de la Contraloría  
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: O001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.  
 UNIDAD RESPONSABLE: 1113-3319 - Coordinación General de Fiscalización de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios  
 ACTIVIDAD: F.P.C05.A01 - Verificación y supervisión de las obras públicas y servicios que se encuentren en proceso de ejecución en el Estado.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR											
Indicador											
C05A01 - Porcentaje de supervisiones y verificaciones a obras públicas en proceso de ejecución.											
NUMERADOR	Número de supervisiones y verificaciones de obra publica concluidas			Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Rojo		Amarillo		Verde	
	Número de supervisiones y verificaciones de obra publica iniciadas					De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Línea Base					Año: 2024	Semaforización					
Valor:	100.000	2025	90.909	ASCENDENTE		PORCENTAJE	∞	72.727	72.727	81.818	81.818
								100.000	∞		100.000

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	66.000	0.000	0.000	50.000	0.000	0.000	89.000	0.000	0.000	65.000	270.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	70.000	1.000	1.000	60.000	1.000	1.000	97.000	1.000	1.000	70.000	297.000

C. Nicolás Puga Mendoza

Coordinador de Supervisión y Verificación de Obra Pública y Servicios Relacionados

Elaboró

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 62, fracción IIIIX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

6  
Arq. Ángel Leopoldo Sánchez González

Coordinador General de Fiscalización de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios

Revisó

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 60 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Autorizó

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1,4,5,6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo

## INDICADORES

TRIMESTRE			
1	2	3	4

FECHA
08/01/2026

Variable	Calendario Modificado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	66.000	0.000	0.000	50.000	0.000	0.000	89.000	0.000	0.000	65.000	270.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	70.000	1.000	1.000	60.000	1.000	1.000	97.000	1.000	1.000	70.000	297.000

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	66.000	0.000	0.000	50.000	0.000	0.000	89.000	0.000	0.000	65.000	270.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	70.000	1.000	1.000	60.000	1.000	1.000	97.000	1.000	1.000	70.000	297.000

AVANCES PROGRAMÁTICOS												VARIACIÓN	
Trimestral			Acumulado									Trimestral	
Modificado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Modificado			Ejecutado			Nivel de Cumplimiento	Numerador	Denominador		
abs	abs	%	abs	%	abs	abs	%	%	%	%	%		
92.857	92.857	100.000	90.909	100.000	90.909	100.000	100.000	100.000	100.000	0.000	0.000	Observaciones	

RESULTADOS													
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones											
90.909	VERDE	1.-Este indicador tiene como meta anual de 270/297 supervisiones técnicas y verificaciones de laboratorio a realizar. En este trimestre se realizaron 65 de 70 programadas. 2.-El porcentaje de cumplimiento alcanzado es del 100%.											


 C. Nicolás Puga Mendoza

Coordinador de Supervisión y Verificación de Obra Pública y Servicios Relacionados

Elaboró

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 62, fracción III X y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.


 Arq. Ángel Leopoldo Sánchez González

Coordinador General de Fiscalización de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios

Revisó

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 60 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.


 L.C.P. Reyna Valdivila Arceo Rosado

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Autorizó

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1,4,5,6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.